



ANEXO IV

DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD, PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

En el párrafo segundo de la cláusula tercera, relativa a la duración, del referido Convenio, suscrito en fecha 13 de octubre de 2016, se establecía que se suscribiría un Anexo por cada trimestre que a FIMABIS le fuera concedida financiación en virtud de la mencionada Convocatoria.

Ahora procede incorporar el **listado de proyectos de investigación en Atención Primaria financiados en el ámbito de FIMABIS, para el décimo periodo de la convocatoria**, según se indica a continuación:

Nº expdte	Título	Investigador principal	Centro	Duración (meses)	Presupuesto	Costes indirectos
PI-0126-2017	Análisis de la Efectividad de Un Tratamiento Con Electro-Acupuntura para la Incontinencia Urinaria en la Mujer. Ensayo Clínico Controlado Aleatorizado		Torre del Mar	36	10.416 €	1.562,40 €

En virtud de lo anterior, se concede a FIMABIS la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (11.978,40 €), que se desglosa de la siguiente manera:

- Presupuesto para el proyecto: 10.416,00 €
- Costes indirectos para gastos de gestión: 1.562,40 €



Compromisos de las partes

Las partes firmantes continuarán sujetas a los derechos y obligaciones recogidas en el Convenio de colaboración suscrito entre la FPS y FIMABIS en fecha 13 de octubre de 2016.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Anexo por duplicado ejemplar, y a un solo efecto en Sevilla, 05 de febrero de 2018.

Por la FPS



Fdo.: 
DIRECTORA GERENTE

Por FIMABIS



FIMABIS
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA
EN BIOMEDICINA Y SALUD
CIF: G2362643
Fdo.: 
DIRECTORA GERENTE